

Programas federales de vivienda para personas con VIH/SIDA

Oficina de Planificación Comunitaria y Desarrollo
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos

La respuesta nacional incluye la vivienda

Vivienda para personas con VIH/SIDA es un componente importante en la respuesta nacional al SIDA. *La Estrategia Nacional SIDA* reconoce que la vivienda es esencial en la provisión de los cuidados de la salud y otras ayudas y define como objetivo: asegurar que todas las personas con VIH tengan acceso a servicios y vivienda costeables, de calidad y que respondan a sus necesidades.

HUD mantiene un permanente diálogo con los proveedores y residentes de viviendas para personas con SIDA para continuar aprendiendo sobre la epidemia y los cambios referente al cuidado, abordando los desafíos en asuntos relacionados con el suministro de viviendas a las personas que viven con VIH/SIDA, y para buscar la manera por la que HUD pudiera mejorar sus respuestas y programas.

Protección contra la discriminación

La *Directiva sobre VIH/SIDA* anota que todos los programas de HUD estuvieran disponibles en la comunidad para asistir a los clientes, basados en su elegibilidad y que se tomen las medidas que correspondan en respuesta a la discriminación de vivienda contra las personas con VIH/SIDA. La directiva señala que **es ilegal discriminar contra una persona sobre la base de una limitación sea ésta evidente o no.** La oficina de Fair Housing and Equal Opportunity (FHEO) de HUD está lista para investigar los casos en que individuos con SIDA o infectados con VIH o individuos a los que se presume o perciba infectados con SIDA o VIH, sean objeto de discriminación en materia de vivienda. FHEO asiste a las personas que crean que han sido o puedan haber sido objeto de discriminación a comprender sus derechos. La Oficina de Investigaciones de FHEO tratará estos asuntos en forma confidencial y tomará acción inmediata cuando se requiera para prevenir la indigencia y otros tipos de daños. FHEO trabajará con el Departamento de

Justicia en la aplicación de las medidas pertinentes (por ejemplo: ordenes de restricción temporaria, mandatos reparatorios) para facilitar la rápida resolución, si las conciliaciones y otros medios de resolución de las disputas no han sido exitosas.

Las oficinas locales de HUD tienen instrucciones directas para dar referencias de FHEO en cualquiera de sus diez Enforcement Centers así como a otras agencias (por ejemplo: las oficinas de las Fiscalías Generales Estatales en atención a las necesidades de las consumidores que viven infectados con VIH o SIDA. Se puede tomar contacto con la Investigations Office de la FHEO llamando al teléfono 1-800-669-9777, mediante cualquier oficina de HUD o a sus Oficinas Centrales al teléfono 202-708-0836. El número de teléfono de Federal Information Relay Service TTY es el 1-800-877-8339.

Oportunidades de vivienda para personas con SIDA

El programa HOPWA subvenciona comunidades locales, a los estados y a organizaciones sin fines lucrativos para beneficio de personas de bajos ingresos y sus familiares, en el caso de que estas personas tengan un diagnóstico de VIH positivo o hayan sido diagnosticadas con SIDA. Los fondos de HOPWA pueden usarse para una amplia gama de programas de vivienda, servicios sociales, planificación de programas y costos de desarrollo. Estos incluye sin limitar, la adquisición, rehabilitación o construcción de nuevas unidades de vivienda, costos operacionales de instalaciones ya establecidas, asistencia en los pagos de arriendos y pagos a corto plazo que prevengan la indigencia. Los fondos de HOPWA también pueden usarse para servicios de apoyo, tales como cuidados de la salud, servicios para la salud mental, tratamientos por adicción a drogas, servicios nutricionales, casos administrativos, asistencia en asuntos de la vida diaria y otros servicios.

Los subvencionados por HOPWA son animados a desarrollar amplias estrategias comunitarias y a formar asociaciones con organizaciones locales sin fines lucrativos para proveer asistencia de vivienda y servicios de apoyo a personas elegibles. Se puede acceder a las subvenciones de fórmula a través del proceso local del Plan Consolidado. El Plan Consolidado se desarrolla mediante un amplio esfuerzo comunitario que evalúa las necesidades, elabora una estrategia anual múltiple y propone un plan de acción para el uso de los fondos federales y otros recursos comunitarios de una forma coordinada y eficaz.

Componentes del Programa HOPWA

Financiamiento HOPWA por fórmula. El acta de apropiación de HUD del año fiscal 2001, incluye 257,4 millones de dólares para HOPWA. Esto provee 229,4 millones de dólares en asignaciones por base de fórmula para 71 ciudades en áreas metropolitanas y 34 Estados, y se dispuso de fondos bajo la jurisdicción del Plan Consolidado anual en relación a otras fuentes. En los años recientes los incrementos para HOPWA se usarán para atender las necesidades crecientes y la ayuda adicional a comunidades que son elegibles de recibir las asignaciones por fórmula.

Competiciones de HOPWA. HUD también selecciona programas modelos equivalente a 10 por ciento de sus apropiaciones. En el 2000 HUD anunció adjudicaciones a 22 proyectos modelos los que recibieron 23,6 millones de dólares con lo que se planifica proveer alguna forma de asistencia de vivienda a 2.700 personas. En 2001 se anunció fondos en un SuperNOFA por 25,5 millones de dólares para la renovación de subvenciones existentes y para atender propuestas de agencias gubernamentales y organizaciones sin fines lucrativos para Proyectos Especiales de Significado Nacional y para proyectos en zonas que no reciben asignaciones por fórmula. Además están disponibles 2,5 millones de dólares para las propuestas de asistencia técnica de HOPWA. Estos modelos ayudan a ampliar las opciones de vivienda para personas con VIH/SIDA y conocimiento en la forma de proporcionar vivienda y cuidado.

Otros programas de HUD

Además del programa HOPWA, las personas que viven con VIH/SIDA y entran dentro de los requisitos del programa (por ejemplo: bajos ingresos, indigentes, etc.) pueden acceder a cualquiera de los otros programas de HUD para los cuales reúnan los requisitos, incluyendo vivienda pública, asistencia de vivienda Sección 8, Subvenciones en bloque para

desarrollo comunitario y el programa Continuum of Care Homeless Assistance. Si una persona ha sido diagnosticada con SIDA y está incapacitada puede calificar para muchos de los programas de HUD además de el de HOPWA. Si una persona está infectada con VIH, ésta puede estar incapacitada si la infección le impide realizar una o más de sus principales actividades diarias (por ejemplo: su habilidad para trabajar o vivir independiente). La siguiente información puede ser útil para personas con VIH/SIDA que tengan necesidades específicas:

Refugio más cuidado (S+C, por sus siglas en inglés). Este programa, para personas incapacitadas y sin hogar, combina la asistencia de alquiler de HUD con los servicios de apoyo provistos por otros recursos en forma coordinada. “Los recipientes pueden optar por una preferencia como parte del proceso de ser admitidos por uno o más de los parámetros definidos para la población a la que se trata de ayudar con estos programas (enfermos mentales graves, adictos a las drogas o al alcohol, o personas con SIDA o enfermedades relacionadas)”.

Programa de apoyo para la vivienda (SHP, por sus siglas en inglés). Bajo el SHP entidades públicas y organizaciones sin fines lucrativos pueden recibir fondos para viviendas transitorias y permanentes y/o servicios de apoyo para personas sin hogar, incluidas viviendas para personas incapacitadas, como por ejemplo personas sin hogar que estén viviendo con VIH/SIDA. Los fondos pueden usarse como fondo de capital, fondos operativos y costos de servicios de ayuda. Los proyectos deben contribuir (25%) en los costos de los programas con la colaboración de recursos no federales y servicios relativos.

Sección 811. El Programa de Apoyo a Personas Incapacitadas (Sección 811) proporciona ayuda financiera en forma de adelantos de capital y proyectos de asistencia en los pagos de alquiler a patrocinadores sin fines lucrativos para que amplíen la provisión de viviendas a personas incapacitadas de muy bajos ingresos. Los proyectos pueden entregar servicios de ayuda enfocados en las necesidades de las personas incapacitadas por VIH/SIDA. El proveedor tiene que demostrar que los solicitantes pueden vivir más independientes en una vivienda del proyecto cubierto por la Sección 811.

Sección 202. El Programa de Asistencia de vivienda para Ancianos (Sección 202) puede usarse para ayudar a personas con VIH/SIDA y que por lo menos tienen 62 años de edad.

Sección 8 de Asistencia en el Alquiler. Algunas comunidades han establecido preferencias locales relacionadas con la asistencia de vivienda mediante los programas de la Sección 8 de ayuda a personas con enfermedades terminales, incluyendo VIH/SIDA, o personas con algún desorden inmunológico de naturaleza degenerativa, como las vinculadas con el VIH y/o el SIDA. En estas comunidades, otras personas que también podrán acceder a las instalaciones y programas de ayuda del proyecto (por ejemplo: una persona con una enfermedad terminal que no este relacionada con la infección VIH/SIDA), podrán recibir prioridad en la disponibilidad de vales de la Sección 8.

El Programa HOME. El Programa de Socios de Inversiones HOME es un recurso comunitario flexible de desarrollo de vivienda para personas de bajos y muy bajos ingresos. Se basa en un proceso local de toma de decisiones. “La jurisdicción participante puede establecer sus preferencias respecto a los individuos con necesidades especiales. La jurisdicción participante puede ofrecer, en combinación con un programa de asistencia para el alquiler basado en el numero de inquilinos, tipos particulares de servicios no obligatorios que más se ajusten a las personas con necesidades especiales o alguna incapacidad en particular. Generalmente, la asistencia para el alquiler basada en el numero de inquilinos y los servicios con ello relacionados deberian estar abiertos para todas las personas con necesidades especiales o incapacidades que pudieran beneficiarse de dichos servicios.... La jurisdicción participante puede tambien proveer una preferencia para una categoría específica de individuos incapacitados (por ejemplo: personas con VIH/SIDA o enfermedades mentales crónicas) si la categoría específica se identifica en el plan consolidado de la jurisdicción participante como una carencia existente que no ha sido atendida y la preferencia identificada tiene como objetivo superar esta carencia en beneficio de esas personas necesitadas”. [24 CFR sec. 92.209(c)(3)].

Conferencias Planeadas sobre las Viviendas SIDA

Se programó una conferencia de capacitación para los coordinadores de programas **Reunión Nacional de los Subvencionados por Fórmula de HOPWA 2001**, planeada para octubre 2001. Se espera que los participantes compartan sus experiencias, aprendan de esfuerzos efectivos de vivienda y conversen sobre los crecientes desafíos relacionados con el tema de vivienda para personas con VIH/SIDA y sus potenciales soluciones. La agenda incluye conversaciones sobre el desarrollo de viviendas, la integración de

estas viviendas con otros planes comunitarios, y el uso de herramientas administrativas para mejorar el desarrollo de estos programas.

En la **Conferencia sobre el SIDA en Estados Unidos**, a realizarse entre el 13 y 16 de septiembre de 2001 en Miami Beach, se presentará un seguimiento sobre el tema de la vivienda para personas con VIH/SIDA. HUD y HHS son copatrocinadores de este entrenamiento para el personal de organizaciones sin fines lucrativos y otros vinculados con el Consejo Nacional de Minorías con SIDA y otras organizaciones patrocinadoras.

Uso del Programa HOPWA

HUD calcula que la asignación del año fiscal 2001 HOPWA de 257,4 millones de dólares entregará ayuda a aproximadamente 61.700 personas, incluyendo los familiares que viven con personas con VIH/SIDA en aproximadamente 49.400 unidades de vivienda. En más de la mitad de estas unidades, 29.700, implicará a personas que reciben ayuda para los pagos a corto plazo que evitan la indigencia. Otras 11.800 unidades implicarían asistencia para el pago de alquileres. Aproximadamente 7.900 unidades en instalaciones de viviendas asistida, SROs o residencias comunitarias se desarrollarían o funcionarían también con estos fondos. También residentes y otras personas reciben servicios de asistencia que estan financiados por estos fondos u otros relacionados con programas públicos y privados.

Desde que comenzó el programa en 1992, el gobierno federal ha invertido 1,7 billones de dólares en fondos HOPWA para apoyar esfuerzos comunitarios dirigidos a crear y operar iniciativas de vivienda para personas afectadas por VIH/SIDA. Estos fondos se han utilizado en conexión con otros recursos públicos y privados para atender las áreas necesitadas (se calcula 1 dólar de otros fondos, por cada dólar invertido por el gobierno federal).

Las actividades se enfocan especialmente en área de los programas de Continuum of Care que ayuda a personas sin hogar y para que HOPWA pueda ayudar a personas que no tienen donde vivir y a aquellas que estan en riesgo de perder sus viviendas. HOPWA es parte de la iniciativa de HUD, Planificación Consolidada que trabaja en coordinación con las comunidades y vecindarios en la administración de estos fondos federales.

Necesidades. En base a estudios de los proveedores de viviendas SIDA y cerca de 7.000 residentes, Viviendas SIDA de Washington calcula que más de la mitad de las personas que viven con VIH necesitarán

**La Estrategia Nacional SIDA declaró
“Sin vivienda estable a una persona
que vive con VIH se le reducen las
posibilidades de acceder a los cuida-
dos y servicios que necesita y dis-
minuyen sus posibilidades de llevar
una vida productiva.”**

acceder a algún tipo de asistencia de vivienda alguna vez en el transcurso de su enfermedad. El estudio AWH demostró que las personas con VIH/SIDA enfrentan riesgos crecientes en relación con la pobreza y la indigencia con muy pocas posibilidades de acceder a viviendas asequibles; esos programas enfrentan el desafío de la dependencia a las drogas; el que los clientes tengan una muy fuerte inclinación a opciones de vida independiente; y que la epidemia se extiende a las áreas rurales y ciudades pequeñas.

Oficinas de HUD para la Vivienda VIH/SIDA

La oficina administra el programa HOPWA en combinación con los sistemas administrativos y tecnológicos de HUD, desarrolla orientación para los programas, dirige una selección a nivel nacional para elegir los proyectos modelos e informa sobre los progresos en las actividades que se desarrollan. Además, la oficina aboga dentro de HUD para las personas que viven con VIH para asegurarse de que todos los programas de HUD sean sensibles a las necesidades especiales de estos clientes.

La dirección del **la Oficina de Vivienda VIH/SIDA** es: U.S. Department of Housing and Urban Development, 451 Seventh Street, S.W. , Room 7212, Washington, D.C. 20410; teléfono 202-708-1934; TTY 1-800-877-8339; fax 202-708-9313. También se puede obtener información sobre HOPWA en internet: www.hud.gov/cpd/hopwahom.html.

Para información sobre la ayuda disponible mediante el Programa Nacional HOPWA de Asistencia Técnica, póngase en contacto con **Vivienda SIDA de Washington** al teléfono 206-448-5242 o por internet: info@aidshousing.org o www.aidshousing.org.